

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 7.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	30 de Octubre de 2024
HORA:	De 10:00 a 10:30 horas
LUGAR:	<b>Bogotá D.C</b>
ASISTENTES:	Mateo Felipe Apraez Portilla, Evaluador Preliminar, MVCT. Gabriel Bastidas - Representante del equipo de consultoría - Consultoría Independiente Daniela Patiño - Planeación y Obras Públicas - Municipio de Consacá Eliana Fajardo - Profesional de Apoyo, Sector Agua Potable - Municipio de Consacá
INVITADOS:	N/A

### ASUNTO:

Reunión de trabajo para revisión de documentos y requerimientos del proyecto de **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CONSACÁ, DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

### TEMAS ABORDADOS:

1. Revisión del estado del proyecto de la segunda carpeta enviada, observando varios documentos incompletos.
2. Diseño eléctrico pendiente para la validación de la parte hidráulica antes de desarrollar el diseño eléctrico final.
3. Resolución ambiental y permisos que estaba en trámite, faltando el de ocupación de cauce.
4. Se busca ajustar los códigos prediales para evitar confusión con los límites de los predios afectados.
5. Se establece un plazo de subsanación para presentar los documentos faltantes.

### DESARROLLO:

La reunión comenzó con una introducción por parte de Mateo Felipe Apraez Portilla, quien explicó que el objetivo era revisar los avances y los requerimientos pendientes en el proyecto de optimización del sistema de acueducto del casco urbano en el municipio de Consacá, Nariño. Apraez informó que, tras la revisión de la segunda carpeta de documentos, encontró cuatro aspectos que aún requieren subsanación. La mesa fue convocada para discutir cómo abordar estos requerimientos y asegurar que la documentación esté completa y cumpla con los estándares del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT).

Uno de los principales temas abordados fue el diseño eléctrico del proyecto. Gabriel Bastidas, consultor del equipo de ingeniería, sugirió que la revisión de los elementos hidráulicos debía preceder al diseño eléctrico, ya que la especificación de las bombas y

otros equipos influenciaría las cargas eléctricas requeridas. Apraez explicó que, aunque comprende la dependencia entre los sistemas hidráulicos y eléctricos, el proyecto debía presentarse completo, con todos los estudios y diseños validados. Además, enfatizó que el diseño eléctrico debe cubrir no solo las bombas, sino también otros puntos de conexión como tomas y sistemas de iluminación en las estaciones del acueducto, asegurando así una infraestructura segura y funcional.

Otro aspecto importante fue la falta de un permiso de ocupación de cauce para el punto de captación en la quebrada San Antonio. Bastidas explicó que, aunque ya contaban con una concesión de aguas otorgada por CorpoNariño, esta resolución no incluía explícitamente el permiso de ocupación de cauce, a pesar de que había sido solicitado junto con la concesión. Se acordó que el equipo de consultoría enviaría una solicitud adicional a CorpoNariño para obtener este permiso, y que incluirían el número de radicado como evidencia de que el trámite estaba en proceso, facilitando así el seguimiento y evitando demoras innecesarias.

El tema de los planos prediales fue discutido en detalle, dado que algunas estructuras del sistema de acueducto parecían ubicarse en más de un predio. Apraez solicitó claridad en la demarcación de los códigos prediales para cada infraestructura clave: la bocatoma, el tanque de almacenamiento y la planta de tratamiento. Bastidas propuso presentar planos adicionales con detalles específicos para cada estructura, de manera que no hubiera confusión sobre la localización de cada una en los predios correspondientes. Esta aclaración es fundamental para evitar futuras complicaciones legales y asegurar que cada estructura esté correctamente ubicada dentro de los límites municipales.

Finalmente, Apraez estableció el 7 de noviembre de 2024 como fecha límite para que el equipo de consultoría entregue la documentación completa y subsanada. Con este plazo, se espera que todos los requerimientos, incluyendo el diseño eléctrico, el permiso de ocupación de cauce y los planos prediales ajustados, estén listos para revisión final. Apraez ofreció su disponibilidad para aclarar dudas durante el proceso y compartió un enlace en el chat de la reunión para la carga de documentos. La reunión concluyó con el compromiso de que el equipo de Consacá cumpliría con los requerimientos en el plazo establecido para asegurar la continuidad del proyecto en el MVCT.

## **REQUERIMIENTOS**

Se identificaron cuatro requerimientos pendientes, distribuidos en los componentes técnico y ambiental. Los documentos incluyen el diseño eléctrico completo, una copia de la resolución ambiental con los permisos de ocupación de cauce, y ajustes en los planos prediales especificando claramente los códigos prediales para cada infraestructura. Asimismo, se sugirió verificar que los planos no muestren afectaciones a otros predios.

## **CONCLUSIONES**

Se concluyó que los responsables deben subsanar los requerimientos antes del 7 de noviembre de 2024 para que el proyecto pueda continuar su trámite en el MVCT.

## COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Completar y cargar el diseño eléctrico completo	Gabriel Bastidas	7 de noviembre de 2024
2	Enviar la resolución ambiental con ocupación de cauce	Gabriel Bastidas	7 de noviembre de 2024
3	Ajustar y cargar planos prediales con códigos claros	Gabriel Bastidas	7 de noviembre de 2024

**FIRMAS:** En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

Elaboró: Mateo Apraez  
Fecha: 30 de Octubre del 2024

## ANEXOS

4

Asistieron

10:03 a. m. - 10:30 a. m.

Hora de inicio y finalización

26m 33s

Duración de la reunión

17m 52s

Tiempo medio de asistencia

### Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
 Mateo Felipe Apraez Portilla MApraez@minivienda.gov.co	10:10 a. m.	10:30 a. m.	20m 13s	Organizador
 Gabriel Bastid... (No comprobado)	10:10 a. m.	10:30 a. m.	20m 7s	Moderador
 Planeación Con... (No comprobado)	10:12 a. m.	10:29 a. m.	16m 38s	Moderador
 Eliana Fajardo (No comprobado)	10:15 a. m.	10:30 a. m.	14m 28s	Moderador